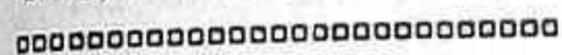


Poner una vela a Dios y otra vela a Satanás, eso, en cristiano, no es más que poner a éste las dos.



LA HOJA PARROQUIAL



SANTA MARIA LA REAL DE LA CORTE.—OVIEDO

Domingo III de Cuaresma

Varios hechos y doctrinas contiene este Evangelio: Jesús cura a un poseído por el demonio, que era mudo, responde a la crítica de los fariseos y propone las parábolas del fuerte armado y del regreso del espíritu impuro. Pero nos fijaremos sólo en esta sentencia que pronuncia Jesús: "El que no está conmigo, está contra mí, y el que no coge conmigo, esparce."

No vale, pues, querer agradar a Dios y al mundo, que es su enemigo irreconciliable, observar algunas prácticas cristianas, oír misa, rezar el rosario, quizá frecuentar los sacramentos, y al mismo tiempo asistir a bailes y espectáculos llenos de peligros y ser acaso piedra de escándalo por el vestido inmodesto. No se da medio: o hay que estar totalmente con Cristo, o se está contra El; el mundo podrá admitir un corazón dividido, pero Cristo no le admite; en

center una vela a Dios y otra a Satanás, equivale a encender a Satanás las dos.

"Y el que no coge conmigo, esparce". Otra sentencia terrible, que nos advierte que, por muchas buenas obras que hagamos, aunque tengamos un gran corazón para con el prójimo y aunque de hecho remedemos sus necesidades, si no hacemos esto con Cristo, o sea, teniéndole dentro de nosotros por estar en su gracia, nos parecerá que hemos acumulado un gran caudal de buenas obras; pero encontraremos en el día de la cuenta que no hemos hecho más que esparcer, que hemos derrochado inútilmente nuestros caudales y energías y no tenemos mérito alguno para la vida eterna.

¡Qué desconsolador será que esto suceda!

Sección catequística

OBEDIENCIA AL CONFESOR

Entre las condiciones que ha de tener la buena confesión está ésta: que sea "pronta a obedecer".

Y en verdad, si nos acercamos al confesonario verdaderamente arrepentidos y con propósito de la enmienda, si vamos humildes interior

y exteriormente, cual corresponde, iremos también prontos a obedecer al confesor.

El confesor es juez; y por tanto, hemos de cumplir su sentencia como reos que somos: hemos de aceptar la penitencia que nos imponga, conformarnos con su fallo, y no protestar violentamente, si no nos encuentra en disposición de ser absueltos.

El confesor es "doctor"; con él hemos de consultar nuestras dudas y acatar las normas que nos dé con respecto a restituir o perdonar, apartarnos de las ocasiones y otras cosas que juzgue necesarias para que evitemos los pecados.

Bien es verdad que el confesor no es infalible, y por eso estamos en el derecho de apelar (pudiéramos decir) de su sentencia a otro confesor que nos parezca más docto; pero, mientras tanto, hemos de atenernos a su fallo, y, sobre todo, no promover altercados. ¡Y miremos de no buscar, en vez de otro más docto, otro más ignorante o "de manga más ancha", que fácilmente condecienda con nuestros caprichos y nos deje caminar a gusto hacia el infierno!

El confesor es "médico", y hemos de poner en práctica aquellos remedios que nos dé para curar los males de nuestra alma: oraciones cotidianas, meditación, examen, frecuencia de sacramentos, mortificaciones, etc. Muchas cosas de éstas, tal vez, no sea estricta obligación el cumplirlas, porque tampoco nos la impone en penitencia; pero el bien o el mal para nosotros es: ¿Qué se diría del enfermo que fuese al médico y, después que éste le recetara, dijera: yo no tomo esas medicinas, que las tome él si quiere, que yo no tengo obligación? ¡Majadero!, le diría el que le oyese; entonces ¿para qué fuiste al médico? Y si por no tomar las medicinas, no sanas, el mal no es para el médico, sino para ti. ¡Hay que mirar por la salud de nuestra alma, siquiera tanto como por la del cuerpo!

En fin, el confesor es "padre", padre espiritual y, como tal, nos quiere y nos aconseja siempre lo que más nos conviene. Obedezcámosle dócilmente, y sigamos sus consejos; pues el no hacerlo así es la causa de que

confesando una y otra vez y cientos de veces, estemos siempre lo mismo.

El Párroco

Sigamos leyendo al Cardenal Ragonessi:

"El Párroco "como Maestro", enseña en público, predicando desde el púlpito y el altar; enseña en privado, mediante confidencias e íntimos coloquios, cuandoquiera lo demande la salud del alma; enseña a grandes y a pequeños; enseña, sobre todo, con el ejemplo, conformando a las enseñanzas divinas todas sus obras y vida. El Párroco, al enseñar, no solamente da a conocer la verdad, sino que, manifestando su belleza, la hace gustar y amar; es "luz intelectual llena de amor", que, penetrando en el corazón, casa el entendimiento con la verdad, con vínculo indisoluble, y forma un matrimonio espiritual, fecundo de todo linaje de bienes y capaz de todo género de sacrificios hasta el heroísmo...

Cuando el Párroco enseña a los niños con método y criterios didácticos, acomodados a su edad, les infunde gradualmente en sus tiernas inteligencias los primeros principios de la doctrina católica, en sus corazones vírgenes, las máximas fundamentales de la moral evangélica, y en sus ardientes fantasías los gérmenes de la estética cristiana que les hagan gustar las maravillosas bellezas de nuestra Religión; y entonces se acredita como celestial pedagogo, más simpático que los grandes maestros de las Universidades, imitando con ello al Divino Maestro en uno de los actos más conmovedores de su vida.

El Párroco, en el campo de la instrucción moral y religiosa, es no sólo

maestro, sino el maestro de los maestros de la parroquia, por desempeñar el oficio tan importante de vigilar con prudencia los centros de enseñanza existentes y de aplicar, bajo la guía del Ordinario o del Sr. Obispo, los medios legítimos y convenientes para que reine entre los feligreses, sin prejuicios ni errores, la verdad pura...”

—¡Qué sublime es este cuadro en que se pinta de mano maestra al Párroco en su título de “Maestro”!

—Sublime, todo lo que quieras, amigo Anacleto, pero que también tiene grandes sinsabores... Atiende y contesta: ¿Quién la considera como lo que es, Maestro de la verdad pura que al cielo conduce?

—Casi nadie...; ese deber de enseñar lo consideran como uno de tantos, por ejemplo, el de trabajar para ganar de comer...

—Y ¿quién le oye? ¿Quién le escucha y obedece?

—Pocos. Muchos huyen de la misa parroquial y de los actos de piedad por no oír las enseñanzas de su Párroco...

—Y en lo referente al Catecismo, tanto en las personas mayores como en los pequeños...

—Claman en desierto. Las personas mayores, juzgándose sabias en religión, dicen que “eso de la doctrina ye tan sólo cosa de niños”. No sólo no van a aprender, sino que tampoco quieren ayudar al Párroco en la tarea de preguntar la doctrina en las secciones del Catecismo. Y si de esto pasamos a las familias, que no se preocupan de mandar a sus hijos al Catecismo, para que, al menos, aprendan allí lo que no oyen ni aprenden en sus casas, tienes razón: ésta es una de las penas mayores del Párroco...

—Y cuando en alguna parroquia hay muchos predicadores de “cale-

yes”, que siembran la cizaña de los errores en donde pueden?

—¡Pobrecitos Párrocos! ¡Cuánto tienen que luchar y sufrir! ¡Qué corona de gloria les espera en el cielo!

Un caso prodigioso

Una pobre obrera necesitaba de algún dinero para salir de un apuro en que peligraba, no sólo el pan de sus hijos, sino hasta su honra y la de su esposo, después de buscar inútilmente entre sus conocidos la cantidad que necesitaba, fué a consultar con su párroco.

—Yo no puedo remediarte—le dijo él—; pero haz una novena a San José. La hizo. A los diez días volvió a casa del párroco, y le preguntó:

—¿Habló usted con alguien de mi apuro?

—No—dijo el párroco.

—Pues verá usted lo que me pasó: Hace tres días recibí una carta sin firma, citándome para cierto sitio a las seis de la tarde. No hice caso. Pero anoche, a esa hora precisamente, oí llamar a la puerta.

—Adelante—dije—. Y entró un hombre de edad, respetuoso y de muy noble continente, y me dijo:

—¿Es usted Fulana de Tal?

—Sí, señor.

—Pues tome. Y me entregó un paquete.

—Caballero, ¿me hace el favor de decir quién es usted?

—Nada os importa—contestó—; esto es para ti.

Y sin más bajó la escalera y desapareció. Abrí el paquete y vi con asombro que contenía precisamente la cantidad que yo había pedido a San José en la novena. Salí corriendo para darle las gracias pero en ninguna parte lo pude encontrar.

ECOS PARROQUIALES

Cultos.—Continúa el rosario con Vía-Crucis todas las tardes, a las seis y media. También continúa el Catecismo de primera Comunión los martes y viernes, a las cinco de la tarde.

El martes es la Anunciación de Nuestra Señora, fiesta suprimida, pero los amantes de la Virgen deben honrarla oyendo misa y comulgando y asistiendo a los cultos de la tarde.

Bautizados.—El día 15, Pedro Benigno Fernández Rascón, nacido el 27 del pasado, Azcárraga, 55. El día 17, Amelia María del Pilar Fernández Casero, nacida el 27 del pasado, Azcárraga, 19.

Dios les haga buenos cristianos.

Proclamados.—Don Paulino García Fernández, de ésta, con doña Eusebia Fernández Argüelles, de San Isidoro el Real.

Casados.—El día 14, don Cristóbal Carrasco Fernández, de la jurisdicción castrense, con doña María de la Concepción González García, de esta parroquia.

Enhorabuena, y para servir a Dios.

Un ángel más.—El día 16 voló al cielo el alma de la niña de dos años de edad Angelina Villanueva Bejega, Regla, 4. Acompañamos a los padres en el natural sentimiento.

PARA LA ACCION PARROQUIAL

Se suscribió con cuota mensual doña Carolina Estrada, Azcárraga, 10, tercero.

Dios se lo pague.

A CUMPLIR CON PASCUA

En estas de Cuaresma van cumpliendo con el precepto pascual los buenos feligreses. ¿Pero y los tibios? Los que han pasado ya años sin hacerlo, ¿van a seguir siempre así?

Excusas.—Inventan muchas los que no cumplen con el segundo y ter-

cero de los Mandamientos de la Santa Madre Iglesia.

La pereza es una de ellas...

Aunque no cumplo, soy bueno de otra manera...

Si cumplo, ¿qué dirán mis compañeros de taller, fábrica, mina, obra, etcétera, que son capaces de burlarse de mí y estar tocándome...?

Si cumplo con el Precepto, ¿no estoy expuesto a que no me admitan en las obras, si no tengo trabajo, por lo que los jefes de los obreros tienen como delito, o sea, el ser cristiano como se debe y buen feligrés de la parroquia de La Corte.

Más excusas, disculpas, etc., ponen muchos que luego se dicen y se llaman buenos feligreses... ¡Cuánta farsa y cuánta hipocresía hay en el mundo!

No las pongáis... leed, repasad y meditad lo que trae la HOJA anterior en el artículo titulado "Fenelón y el Oficial"... Recordad los versos que ya unos cuantos años os vengo repitiendo:

Ni oyes misa, ni confiesas,
y te dices buen cristiano;
átame, amigo, si puedes,
estas moscas por el rabo".

El movimiento se demuestra andando... Con que a quitar la pereza que domina a muchos ya unos cuantos años... a confesarse y ponerse bien con Dios, en cuyas manos tenemos todos que caer... y quién sabe si para muchos será este año el último de su vida... A demostrar que sois buenos cristianos y buenos feligreses haciendo este año una buena confesión y Comunión.

Fuera la pereza... fuera la vergüenza... fuera el miedo... dejadlo todo, como dice el refrán detrás de la puerta... Y recordad lo que muchas veces os digo: Deus non irridetur", que en castellano quiere decir "De Dios nadie se burla".